



Tecomán, Colima. 27 de junio de 2024.
Oficio DPDM-040/2024.

ESTUDIANTE JURÍDICO

Con referencia a la solicitud de información recibida a través de la Plataforma Nacional de Transparencia el día 21 de junio de 2024, con número de folio 06011442400062, le hago de su conocimiento que los informes anuales del Presidente Municipal se encuentran disponibles el siguiente vínculo electrónico:

- https://tecoman.gob.mx/articulo29.php#fraccion_xxix

Con relación a los planes municipales de desarrollo, estos pueden consultarse a través de la siguiente ruta:

- <https://tecoman.gob.mx/articulo33.php>
- Fracción IV.

El formato de los documentos solicitados se presenta de acuerdo a lo establecido en el Artículo 139 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Colima, donde menciona que «La obligación de dar acceso a la información se tendrá por cumplida cuando se proporcione al solicitante de manera verbal, en medios electrónicos, se ponga a su disposición para consulta en el sitio en que se encuentra, o bien mediante la entrega de copias simples o certificadas».

Sin otro particular y esperando haber resuelto su solicitud, aprovecho la ocasión para manifestarle mi más alta consideración y estima.



Atentamente,

H. AYUNTAMIENTO
DE

ING. JUAN GABRIEL ÁLVAREZ TORRES

Director de Planeación y Desarrollo Municipal



Recibido
28/06/2024
11:22 horas

C.c.p. Lic. María Luisa Fernández Silva, Directora de la Unidad de Transparencia – Para su conocimiento.
C.c.p.- Archivo.